

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2022- 061533-DECES- 29.25.

Ciudad y Fecha: Valledupar, 21 de junio de 2022

Coronel
LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ
 Comandante Departamento de Policía Cesar
 Valledupar.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No 80698.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2022	Hasta	30/04/2022
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-109466-DECES del 29/11/2021, el señor (a) coronel Douglas Alejandro Restrepo Murillo, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía Cesar, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor (a) Capitán José Hoover Tabares Restrepo.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 4
 - Informe de supervisión del mes de diciembre.
 - Informe de supervisión del mes de enero.
 - Informe de supervisión del mes de febrero
 - Informe de supervisión del mes de marzo

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. Informe de supervisión del mes de abril

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	80698	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DURANTE LA VIGENCIA 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019	
Contratista	CASALIMPIA S.A. NIT. 860.010.451-1	
Representante legal	Carolina Quintero Galvis	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2021
	ORDEN DE COMPRA INICIAL	\$48.916.081,73
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2021
	ADICIÓN No. 01	\$3.748.885,85
	ADICIÓN No. 02	
	ADICIÓN No. 03	
Valor total del contrato u orden de compra	Cuarenta y ocho millones novecientos dieciséis mil ochenta y un pesos con setenta y tres centavos. (\$52.664.967,58)	
Plazo de ejecución inicial	05 cinco meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	iniciando desde el 01/12/2021	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación el 30/04/2022.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el ejercicio de las funciones delegadas como supervisor de manera detallada y cronológica, relaciono las siguientes actuaciones adelantadas durante la ejecución a la orden de compra:

El Supervisor del Contrato, tiene como fin verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, realizar seguimiento continuo e informar al Área Administrativa y Financiera del Departamento de Policía Cesar las novedades que se presenten de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los términos señalados en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, deroga (La Resolución N° 03256, Resolución 1336 del 2008).

Es de anotar que los informes de supervisión deberán ser publicados en el SECOP II una vez se reciba los servicios a entera satisfacción, con la respectiva reevaluación del proveedor.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la Cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.	SI	Establecidas en el acuerdo marco de precios en la página Colombia compra eficiente orden de compra 80698 del 29/11/2021 "Aseo y Cafetería III".

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Los factores de verificación técnicas están descritos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 Vigencia: De diciembre 27 de 2019 hasta diciembre 27 de 2021, Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria.		
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	NO APLICA
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	NO APLICA
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	NO APLICA
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	NO APLICA
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en	SI	NO APLICA

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima		
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	NO APLICA
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	NO APLICA
Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	NO APLICA
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	NO APLICA
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	NO APLICA
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	NO APLICA
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	NO APLICA
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	NO APLICA
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	NO APLICA
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	NO APLICA
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones	SI	NO APLICA
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	NO APLICA
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguiente al reporte.	SI	NO APLICA
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	NO APLICA
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	NO APLICA
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	NO APLICA
Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que	SI	NO APLICA

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.		
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	NO APLICA
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	NO APLICA
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	NO APLICA

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades anormales o de relevancia durante la ejecución de la orden de compra.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión se ha ejecutado en un 100%.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el evento entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de contratos del Departamento de Policía Cesar; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato, anexando Los siguientes documentos:

- A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
- B). Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- C). Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
- D). Ingreso del servicio al SAP.
- E) Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga el Departamento de Policía Cesar, estarán sujetos a las apropiaciones presupuétales respectivas y al Programa Anual Mensualidad de Caja – PAC.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 52.664.967,58	-
Valor total de las entregas	\$ 52.664.967,58	100%
Valor total facturado	\$ 52.664.967,58	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$11.168.151,82	21%
Valor pagado	\$41.496.815,76	79%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 5 del 10/06/2022	\$7.419.265,97	22/05/22	\$7.419.265,97	FE- 1602919	\$7.419.265,97		
No. 5 del 10/06/2022	\$3.748.885,85	22/05/22	\$3.748.885,85	FE- 1602924	\$3.748.885,85		

5.2 Entrada de Bienes (No aplica)

6. RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo la orden de compra.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Capitán **JOSE HOOVER TABARES RESTREPO**
Supervisor orden de Compra No. 80698
Correo electrónico: deces/husefa-rectoria@policia.gov.co
No. Celular: 3505511562



asalimpia S.A.

Líderes en servicios y bienestar



AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUFE: b51cedde93da3ad3db313ffef3fe28d5111ff67a7d07e4b492a94a174fe440d3fbc5dbfeb9b0ec003322e60315c352cb

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

FACTURA
ELECTRONICA DE 1602919

VENTA No
ORDEN : 80698

NIT:800140623 - 0

CL 14 15 16 ALFONSO LOPEZ VALLEDUPAR CESAR

VALLEDUPAR

Correo: cristian.escobar5443@correo.policia.gov.co

Tel: 3014035222

FECHA : 20/05/2022

VCTO : 21/05/2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/04/01 - 2022/04/30

CCE-

Por concepto de prestación de servicios de aseo, según relación adjunta:
ORDEN DE COMPRA 80698

#\$16-01-01-D15;80698;Jose.tabares5416@correo.policia.gov.co#\$

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 VALLEDUPAR SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	6,489,153.91
VALLEDUPAR A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	721,017.10
I.V.A. 19 %	136,993.25
3 VALLEDUPAR AIU 1% CCE	72,101.71
TOTAL A PAGAR:	7,419,265.97
SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS	

TOTAL DE LINEAS: 2

*** Toda notificación de rechazo debe ser realizada por plataforma o enviada al correo facturacion@casalimpia.com.co ***

"DESPUES DE TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN NI RECLAMO"
"NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008"

"Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio"

La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.

Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicara a este el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho temedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione

GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7

FORMA DE PAGO: CONTADO - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 20/05/2022 15:12:14

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE IDENTIFICACIÓN
FIRMA DEL ENCARGADO FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: JMAHECHA

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS
AVENIDA EL DORADO No. 100 BIS - 70 - ORIGINAL - PBX : 4578383 - WWW.CASALIMPIA.CO



AUTORIZACION NUMERACION DIAN No. 18764021376763 DE
2021/11/18 DEL No 1579656 AL 2500000
VENCE 2023/11/18
GRAN CONTRIBUYENTE RESOL. 9061 de 10/12/2020
SOMOS AUTORRETENEDORES RESOL. No 15365 DEL 11/12/2007
AGENTE RETENEDOR DE IVA-Actividad económica 8129

CUTE: 46572f59d3e1a8202be2ed0b9cb2f5aaca35f44a0517e868d54d11f8cc747323f57005a88fa66139f19c33373893701b

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CÓDIGO CIIU 8129

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

FACTURA
ELECTRONICA DE VENTA No 1602924

ORDEN : 80698

NIT:800140623 - 0

CL 14 15 16 ALFONSO LOPEZ VALLEDUPAR CESAR

VALLEDUPAR

Correo: cristian.escobar5443@correo.policia.gov.co

Tel: 3014035222

FECHA : 20/05/2022

VCTO : 21/05/2022

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/04/01 - 2022/04/30

CCE-

Por concepto de prestacion de servicios de aseo, según relación adjunta:
ORDEN DE COMPRA 80698

#\$16-01-01-D15;80698;Jose.tabares5416@correo.policia.gov.co#\$

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS:

1 VALLEDUPAR SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	1,891,945.25
VALLEDUPAR A.I.U. SERVICIO INTEGRAL ASEO Y CAFETER	210,216.14
T.V.A. 19 %	39,941.07
3 VALLEDUPAR SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	1,386,963.66
VALLEDUPAR A.I.U. SERVICIO DE ELEMENTOS PERMANENTES	154,107.07
I.V.A. 19 %	29,280.34
4 VALLEDUPAR AIU 1% CCE	36,432.32
TOTAL A PAGAR:	3,748,885.85
SON: TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTA PESOS	

TOTAL DE LINEAS: 3

*** Toda notificación de rechazo debe ser realizada por plataforma o enviada al correo facturacion@casalimpia.com.co ***

"DESPUES DE TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN NI RECLAMO"

"NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008"

"Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio"

La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.

Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicara a este el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho temedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione

GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7

FORMA DE PAGO: CONTADO - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 20/05/2022 15:19:08

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE IDENTIFICACIÓN
FIRMA DEL ENCARGADO FECHA DE RECIBO D M A
ELABORO: JMAHECHA

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS
AVENIDA EL DORADO No. 100 BIS - 70 ORIGINAL - PBX : 4578383 - WWW.CASALIMPIA.CO

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
NI	860010451-1	CASALIPIPIA	AV EL DORADO NO 100BIS 70	4573393	seguridadsocial@casalipiia.co	
					m.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 est	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					16/64	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$4.557.156.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	MIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Total a Pagar
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
CFC20	COMFACHOCO	891600091-8	164.400	0		0		0	164.400
CFC23	EPS-CFC COM GUAYRA	892115006-5	195.700	0		0		0	195.700
CFC24	EPS-S Comf Huila	891180008-2	817.000	0		0		0	817.000
CFC33	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUFRE	901543761-5	177.500	0		0		0	177.500
CFC50	EPS-S COMFANDIENTE	890500675-6	146.600	0		0		0	146.600
CFC35	EPS-S Cajacopi	890102044-1	2.776.500	0		0		0	2.776.500
ENS027	Fondo Pas Ferrocarriles	890112006-2	46.000	0		0		0	46.000
EPS001	ALIANZA SALUD EPS S.A.	830113631-0	3.512.400	0		0		0	3.512.400
EPS002	Salud Total EPS	890130907-4	221.010.800	0		0		0	221.010.800
EPS005	Santas EPS	900251440-6	90.194.500	0		0		0	90.194.500
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	59.970.400	0		0		0	59.970.400
EPS010	EPS Sura	800089702-2	57.170.300	0		0		0	57.170.300
EPS012	Confianco Valle EPS	890303083-5	3.750.000	0		0		0	3.750.000
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	94.301.800	0		0		0	94.301.800
EPS018	Serv. Onc. Salud - EPS	805001157-2	6.454.500	0		0		0	6.454.500
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	123.831.200	0		0		0	123.831.200
EPS040	ALIANZA MEDELIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	3.321.300	0		0		0	3.321.300
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	10.767.100	0		0		0	10.767.100
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	2.485.200	0		0		0	2.485.200
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	1.307.200	0		0		0	1.307.200
EPS048	EPS-S Mutual Ser	890008394-7	2.471.900	0		0		0	2.471.900
EPS022	EPS-S Comrida	890909107-9	510.400	0		0		0	510.400
EPS025	Capresoca EPS	891846008-7	503.900	0		0		0	503.900
EPS034	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	8.987.100	0		0		0	8.987.100
EPS041	DUSAKAWI EPS	824001398-1	91.600	0		0		0	91.600
EPS043	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	499.500	0		0		0	499.500
EPS044	ANAS WAYUWU EPS	83000405-6	182.600	0		0		0	182.600
EPS045	Entidad Promotora de Salud Maillamas	837000084-5	281.400	0		0		0	281.400
EPS046	Entidad Promotora de Salud Pijposalud E	805008362-7	37.400	0		0		0	37.400
ESS007	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	5.995.900	0		0		0	5.995.900
ESS018	EPS-S Finnsanar	901021595-8	5.459.000	0		0		0	5.459.000
ESS024	EPS-S Crecsalud	900226715-3	7.959.600	0		0		0	7.959.600
ESS062	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	2.780.600	0		0		0	2.780.600
ESS031	EPS ECOOPROS S.A.S	901003816-0	1.727.100	0		0		0	1.727.100
MIN001	Fondo Sal y Gar Min Salud	901037916-1	40.100	0		0		0	40.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860010151-1	CASALIMPIA		AV LL DORADO NO 100BIS 70	4578383	segundidocanal@casalimpi.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Mes de 200 col	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAOS 16764
					0
					TOTAL A PAGAR
2022-405	2022-404	E	03/05/2022	58540202	\$4.557.156.600

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Substancia	Días Mora	Valor Mora Coltización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229733-0	497.846.500	0	0	650.300	0	0	0	498.921.700	2939
230301	Porvenir	800224808-8	1.566.047.300	0	0	530.900	0	0	0	1.567.108.100	9370
230501	Old Mutual	800253055-2	6.281.700	0	0	132.600	0	0	0	6.546.900	13
231001	Colfondos	800227940-6	267.498.100	0	0	77.600	0	0	0	267.653.300	1565
25-14	Colpensiones	900336047-7	489.095.000	0	0	517.900	0	0	0	490.040.800	2812

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	Incapacidades	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	333.911.800	No. Autorización	333.911.800	0	0	333.911.800	Saldo a Favor	3.339.118	3.339.118	333.911.800	16765

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfemaco Antioquia	890900842-6	40.000	0	0	40.000	1
CCF04	Comfema	890900841-9	38.408.600	0	0	38.408.600	1029
CCF06	Combaranquilla	890102002-2	29.206.700	0	0	29.206.700	750
CCF08	Comp. Flar Cúrdaga	890480110-1	14.953.200	0	0	14.953.200	400
CCF10	Comlaboy	891800213-8	5.691.800	0	0	5.691.800	171
CCF11	Comp Flar Cúrdas	890806490-5	6.212.500	0	0	6.212.500	177
CCF13	Comlaca	891190047-2	861.200	0	0	861.200	28
CCF14	Comlaca	891500182-0	2.992.000	0	0	2.992.000	91
CCF15	Comlacasat	892399989-8	5.179.700	0	0	5.179.700	161
CCF16	Comlacor	891080005-1	4.144.800	0	0	4.144.800	138
CCF24	Compensar Caja	860066042-7	448.452.600	0	0	448.452.600	10807
CCF29	Caja Flar Chico	891600091-8	299.700	0	0	299.700	11
CCF30	Caja Flar La Guirra	892115006-5	1.765.300	0	0	1.765.300	55
CCF32	Comlamar Hula	891180008-2	5.108.300	0	0	5.108.300	136
CCF33	Caja Flar Magdalena	891780093-3	6.336.100	0	0	6.336.100	194
CCF34	Comlari	892000146-3	7.081.700	0	0	7.081.700	192
CCF35	Caja Flar Nariño	891280008-1	2.526.100	0	0	2.526.100	76
CCF36	Comlariante	890500516-3	29.200	0	0	29.200	1
CCF37	Comlariante	890500516-3	4.135.400	0	0	4.135.400	127
CCF38	Cajasan	890300106-1	572.600	0	0	572.600	15
CCF40	Comfemaco Santander	890201578-7	23.004.000	0	0	23.004.000	617
CCF41	Caja Flar Sastre	892200015-5	1.664.600	0	0	1.664.600	57
CCF43	Comfemaco Quindío	890303811-0	3.324.000	0	0	3.324.000	90
CCF44	Comfemaco Roca	891400000-1	7.461.400	0	0	7.461.400	21

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860010451-1	CASALIMPIA	AV EL DORADO NO 100815 70	4573303	seguridadsocial@casalimpia.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 mil	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

CCF50	Comfamiliarco	
CCF56	Comfamiliar Valle	
CCF57	Comfamiliar Andí	
CCF63	Comfamiliar Putumayo	
CCF64	Cajicái	
CCF65	Calamaz - Amazonas	
CCF67	Comfilar - Arauca	
CCF68	Comfija - Cesar	
CCF69	Comfiscasare	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15764	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	03/05/2022	58540202	\$4.557.156.600	

890700148-4	9.077.000	0	0	9.077.000	249
890303053-5	196.700	0	0	196.700	5
890303208-5	28.482.600	0	0	28.482.600	799
891200337-8	191.700	0	0	191.700	9
892400320-5	446.000	0	0	446.000	14
800003122-6	80.000	0	0	80.000	2
800219488-4	918.900	0	0	918.900	29
800231969-4	190.000	0	0	190.000	8
844003392-8	1.854.400	0	0	1.854.400	57

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
4.980.500	0	0	4.980.500	16
7.470.600	0	0	7.470.600	16

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		
Salud	35	719.431.100	719.431.100	719.431.100
Pensión	5	2.830.271.800	2.830.271.800	2.830.271.800
Riesgos Laborales	1	333.911.800	333.911.800	333.911.800
CCF	33	661.090.800	661.090.800	661.090.800
ESAP	0	0	0	0
ICBF	1	7.470.600	7.470.600	7.470.600
MEN	0	0	0	0
SENA	1	4.980.500	4.980.500	4.980.500
TOTALES	76	4.557.156.600	4.557.156.600	4.557.156.600



asalimpia S.A.

Unidad de Beneficio Familiar



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

**ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No
860.010.451-1**

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **ABRIL 2.022** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 03 de mayo de 2.022.

WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

BOGOTÁ

EL GUATEMO

MED. UN.

BARRANQUILLA

VILLAVIEJA

BOGOTÁ

EL GUATEMO

MED. UN.

BARRANQUILLA

VILLAVIEJA



ISSA

fenaseo



Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 21 de junio de 2022																	
Unidad:	Departamento de Policía Cesar																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de Compra 80698																	
Constancia de recibido No.	Cinco (5).																	
Contratista:	CASALIMPIA S.A.																	
NIT del contratista:	860.010.451-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES CON PERSONAL UNIFORMADO Y ELEMENTOS DE ASEO SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATADA SIN MAQUINARIA Y SUPERVISOR, PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DURANTE LA VIGENCIA 2021 Y VIGENCIA FUTURA 2022, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Aseo y Cafetería III Numero de proceso: Acuerdo Marco CCE-972-AMP -2019.																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: NUSEFA	Cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos moneda legal . (\$52.664.967,58) <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD O SEDE</th> <th>VALOR VIGENCIA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEDE 1, NUSEFA</td> <td>\$48.916.081,73</td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN No. 01</td> <td>\$3.748.885,85</td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN No. 02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN No. 03</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		UNIDAD O SEDE	VALOR VIGENCIA 2021	SEDE 1, NUSEFA	\$48.916.081,73	ADICIÓN No. 01	\$3.748.885,85	ADICIÓN No. 02		ADICIÓN No. 03							
UNIDAD O SEDE	VALOR VIGENCIA 2021																	
SEDE 1, NUSEFA	\$48.916.081,73																	
ADICIÓN No. 01	\$3.748.885,85																	
ADICIÓN No. 02																		
ADICIÓN No. 03																		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución para el presente contrato para la vigencia 2021 es del 01/12/2021 hasta el 30/04/2022.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Vence el 30/04/2022.																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Colegio Nuestra Señora de Fátima Valledupar.																	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒	No aplica																					
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán JOSE HOOVER TABARES RESTREPO Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Valledupar																					
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/04/2022 Al: 30/04/2022																					
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2021)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NUSEFA</td> <td>10</td> <td>Servicio de aseo</td> <td>\$7.419.265,97</td> <td>\$7.419.265,97</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NUSEFA</td> <td>10</td> <td>Servicio de aseo</td> <td>\$3.748.885,85</td> <td>\$3.748.885,85</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	NUSEFA	10	Servicio de aseo	\$7.419.265,97	\$7.419.265,97			NUSEFA	10	Servicio de aseo	\$3.748.885,85	\$3.748.885,85		
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar																
NUSEFA	10	Servicio de aseo	\$7.419.265,97	\$7.419.265,97																		
NUSEFA	10	Servicio de aseo	\$3.748.885,85	\$3.748.885,85																		
Acta de recepción de bienes	No aplica.																					

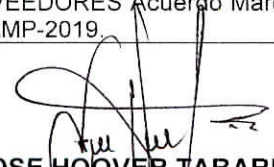
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE- 1602919	20/05/2022	\$7.419.265,97	N/A	\$7.419.265,97
FE- 1602924	20/05/2022	\$3.748.885,85	N/A	\$3.748.885,85
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$11.168.151,82	N/A	\$11.168.151,82

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por parte de la empresa CASALIMPIA S.A. S.A.S, con número de NIT. 860.010.451-1, La entrega del servicio e insumos durante el mes facturado fue oportuna, dentro del plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato y los bienes adquiridos son de origen nacional. No obstante, se hace la claridad que hizo falta algunos elementos de cafetería, los cuales serán enviados en el pedido de abril y facturados para el mismo mes de abril.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ sí ☐ No ☐	Observaciones y Evidencias
1	Las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.	SI	Establecidas en el acuerdo marco de precios en la página de Colombia compra eficiente, orden de compra 80698 del 29/12/2021 "Aseo y Cafetería III".


 Capitán **JOSE HOOVER TABARES RESTREPO**
 Supervisor Orden de Compra – 80698.
 Correo electrónico: deges.nusefa-rectoria@policia.gov.co
 No. Celular: 3505511562

IT. Emer Orti
 23062022
 14:40